



**MINISTERIO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
PRODUCTIVA**

**“Programa de Fortalecimiento de la Competitividad de las  
PYMES y Creación de Empleo en Argentina”  
DCI-ALA/2010/021-953**



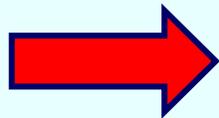
# **SUBVENCIONES A PROYECTOS REGIONALES E INTEGRADOS (PRIS)**

*Una presentación de los principales aspectos a tener en cuenta  
para participar con éxito en la convocatoria*

***Maria Gabriela Ciocca  
Coordinadora Técnica***

# OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- El objetivo global de la presente Convocatoria de Propuestas es: apoyar la implementación de Proyectos Regionales Integrados (PRIS) para promover el desarrollo de conocimientos y aplicaciones micro y nanotecnológicas dirigidos a resolver problemas y limitantes productivos y de competitividad que enfrentan los cuatro sectores seleccionados: metalmecánica, agroalimentos, salud y electrónica



¿Para qué temas se pueden presentar proyectos?

# 23 TEMAS SELECCIONADOS

## LOTE 1 SECTOR SALUD:

Incluye los siguientes temas para la convocatoria:

- Sensores para neuronavegadores y guiado de procedimientos médicos.
- Biosensores para la detección de contaminantes ambientales con potencial riesgo a la salud.
- Biosensores para la detección de metabolitos en análisis químicos.
- Sistemas inteligentes de sensores y actuadores.
- Nanobiosensores integrados a sistemas de microfluídica.
- Nanobiosensores y dispositivos micro y nanoelectrónicos híbridos basados en materiales - utilizando propiedades físicas, químicas y/o biológicas- para determinar agentes infecciosos y/o parámetros bioquímicos o celulares.
- Biomateriales orgánicos e inorgánicos en la nanoescala o nanoestructurados que por sí mismos o como partes de dispositivos mejoren la funcionalidad y aplicabilidad de los dispositivos o los tejidos orientados al reemplazo, diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades.
- Micro válvulas.
- Nano-sistemas de delivery de drogas para modificar biodistribución; y/o farmacocinética; y/o biodisponibilidad; y/o disminuir efectos adversos de principios activos.

# 23 TEMAS SELECCIONADOS

## LOTE 2 SECTOR AGROALIMENTOS:

Incluye los siguientes temas para la convocatoria:

- Desarrollo de micro/nanoestructuras, partículas y materiales destinados a producir, adicionar y conservar alimentos saludables, funcionales e inocuos.
- Nanovehículos para prevención y control de enfermedades de animales de interés zootécnico - productivo.
- Desarrollo de dispositivos con nanosensores basados en propiedades físicas, químicas y/o biológicas para diagnóstico de enfermedades infecciosas del ganado; y/o diagnóstico de enfermedades de los cultivos agrícolas, hortícolas, frutícolas y/o forestales; y/o monitoreo de contaminación por plaguicidas, hormonas, sustancias tóxicas y otros contaminantes que puedan modificar la inocuidad o calidad de alimentos y del ambiente donde se producen.

# 23 TEMAS SELECCIONADOS

## LOTE 3 SECTOR METALMECÁNICA (INCLUYE AUTOPARTES):

Incluye los siguientes temas para la convocatoria:

- Recubrimientos y tratamientos de superficies que modifiquen propiedades de Biocompatibilidad, Hidrofobia / hidrofilia en superficie, Resistencia a la fricción, Adhesión, Resistencia térmica, Catálisis, Corrosión y/o desgaste ambiental, Resistencia a desgaste mecánico, Conductividad eléctrica y/o térmica.
- Aleaciones y Compuestos Micro - y Nanoestructurados como elementos componentes y/o de aplicación directa en la industria metalmecánica.

# 23 TEMAS SELECCIONADOS

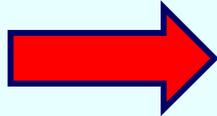
## LOTE 4 SECTOR ELECTRÓNICA:

Incluye los siguientes temas para la convocatoria:

- Dispositivos electrónicos adaptables para sensores inteligentes con aplicaciones en salud, medio ambiente, agroalimentos.
- Dispositivos para packaging inteligente e identificación por radiofrecuencia.
- Dispositivos para redes inteligentes de optimización de recursos no renovables con aplicación en áreas de medio ambiente y energía.
- Dispositivos opto-electrónicos basados en nanomateriales adaptables para sensores inteligentes.
- Sistemas de sensores y/o actuadores basados en micro y nanotecnología para control ambiental en ámbitos industriales, rurales y/o urbanos.
- Sistemas de sensores y/o actuadores basados en micro y nanotecnología para optimizar eficiencia, productividad y seguridad de procesos productivos industriales y agrícolas.
- Biosensores para diagnóstico en aplicaciones médicas con métodos de detección electroquímicos, ópticos o espectroscópicos.
- Baterías de Litio basadas en nanomateriales y/o nanotecnología para mejorar capacidades de almacenamiento de carga, ciclos de carga y descarga, rendimiento, durabilidad. Pueden incluir desarrollo de tecnología que permitan su monitoreo y actuación remotas.
- Celdas fotovoltaicas que contengan nanopartículas y nanotecnología para mejorar su performance, durabilidad, capacidad de carga/descarga.

# SELECCIÓN DE LOS TEMAS

- Los temas se definieron por consenso a través de 12 talleres regionales y 4 seminarios nacionales



¿Qué otros aspectos relevantes se establecen en la guía de subvenciones para la convocatoria PRIS, aparte de los temas?

# Recursos de la Subvención

**Total Recursos Unión Europea: 2.229.700 EUR**

**Aporte No Reembolsable** del 80% del proyecto

## **Reparto indicativo de los fondos por lote:**

- Lote 1 Sector Salud: 557.425 EUR.
- Lote 2 Sector Agroalimentos: 557.425 EUR.
- Lote 3 Sector Metalmecánica: 557.425 EUR.
- Lote 4 Sector Electrónica: 557.425 EUR.

# RECURSOS

**4 SECTORES = 4 LOTES = EUROS 557.425 POR LOTE/SECTOR**

Cuando exista/n remanentes en el/los lote/s o cuando el porcentaje mínimo previsto para un lote específico no pueda usarse dada la calidad insuficiente de las propuestas o su reducido número, el Órgano de Contratación se reserva el derecho de redistribuir los fondos así disponibles a otro/s lote/s

**IMPORTE SUBVENCION UE**

**Máximo = EUROS 557.425 / Mínimo = EUROS 50.000**

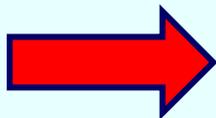
**PORCENTAJE SUBVENCION UE**

**Máximo = 80% / Mínimo = 50%**

Toda subvención solicitada dentro de esta Convocatoria de Propuestas excluye la financiación de impuestos.

La contribución del beneficiario (es decir, el saldo o la diferencia entre el coste total de la "Acción" -Proyecto PRI- y la contribución solicitada al Órgano de Contratación - MINCYT-) deberá financiarse con recursos propios del solicitante o de sus socios o a partir de fuentes ajenas al presupuesto de la Unión Europea.

La contribución del beneficiario será en efectivo y/o en especie por un monto mínimo del 20% de la propuesta.



**ATENCIÓN: Con un plazo de 24 meses**

# DEFINICIONES DE ACTORES DEL PRIS

**Consortio:** conformado por solicitante, y co-solicitante si es el caso, asociados y entidades afiliadas

**Solicitante:** organización líder del consorcio que presenta la solicitud; requisitos:

- Persona jurídica
- No tener ánimo de lucro
- Nacionalidad Argentina
- Ser directamente responsables, con sus co-solicitantes y otras entidades afiliadas, de la preparación y gestión de la Acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediario

**Co-solicitante:** organización participante en el consorcio que comparte la función de presentar la solicitud y cumple con los mismos requisitos del solicitante.

# DEFINICIONES DE ACTORES DEL PRIS (cont.)

**Asociados:** empresas o entidades públicas o privadas de la UE. Tales asociados participarán efectivamente en la Acción pero no podrán recibir financiación procedente de la subvención, excepto dietas y gastos de viaje.

**Contratista:** organización contratada por el solicitante, según los procedimientos oportunos, para asumir tareas específicas en el marco de la realización de la acción y según normas de contratación expuestas en el anexo IV del modelo de Contrato de Subvención.

# **TIPOS DE ACCIONES**

**La “Acción” es el conjunto de actividades necesarias para la ejecución del Proyecto PRIS que se presenta.**

**Esta convocatoria de subvenciones está orientada a Proyectos Regionales Integrados – “Acciones” que garanticen la aplicación industrial de micro y nanotecnologías en PYMES de los sectores de salud, agro alimentos, electrónica y/o metalmecánica.**

# TIPOS DE ACTIVIDADES A SUBVENCIONARSE

Actividad	Rubro o UE	Condiciones por rubro	Ejemplos (listado <u>no</u> exhaustivo)
Estudios	1.3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de mercado para productos que apliquen MNT.</li> <li>Pruebas en laboratorios de investigación.</li> </ul>
Entrenamiento y capacitación	1.4		<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación complementaria a procesos de innovación en MNT.</li> <li>Capacitación en MNT.</li> <li>Formación de equipos de I+D en las empresas.</li> </ul>
Intercambio de experiencias	1.5		<ul style="list-style-type: none"> <li>Viajes al exterior vinculados a estudios de mercado, estudios de MNT, compras de equipos.</li> <li>Viajes desde el exterior para recibir asistencia técnica en MNT, capacitación en equipos.</li> </ul>
Equipamiento	2.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No más del 40% del presupuesto total de la Acción (PRI).</li> <li>No transferibles a empresas.</li> <li>Instalación en local propio del solicitante, o co-solicitante si es el caso y disponible para las PYMES participantes a lo largo de todo el proyecto como mínimo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compra de equipos para la Acción (PRI).</li> </ul>
Suministro	2.2		<ul style="list-style-type: none"> <li>Otras compras relevantes para la Acción (PRI).</li> </ul>
Obras menores	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>No más del 15% de la Acción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acondicionamiento de locales propios para la adecuada instalación de equipos para la Acción (PRI).</li> </ul>
Información y visibilidad	5		<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de los resultados de la Acción (PRI).</li> </ul>

# NUMERO DE SOLICITUDES Y SUBVENCIONES POR SOLICITANTE

- En el marco de la presente Convocatoria de Propuestas, cada solicitante podrá presentar más de 1 solicitud por lote.
- En el marco de la presente Convocatoria de Propuestas, no podrá concederse más de 1 subvención por lote a cada solicitante.
- El solicitante podrá ser al mismo tiempo co-solicitante o entidad afiliada en otra solicitud.
- El co-solicitante podrá ser al mismo tiempo solicitante o entidad afiliada en otra solicitud.
- Las entidades asociadas podrán participar en más de una solicitud.

# **CONFIDENCIALIDAD DE LA EVALUACIÓN PRIS**

**El procedimiento de evaluación de las subvenciones UE del Proyecto comprende un conjunto de normas que garantizan su plena neutralidad y confidencialidad:**

- Los evaluadores están sujetos a una amplia cláusula de incompatibilidad con los candidatos solicitantes y sus consorcios: los evaluadores no pueden tener ninguna vinculación presente, ni pasada, de cualquier tipo con ninguno de los candidatos solicitantes.**
- Todos los integrantes del comité de evaluación actúan bajo declaración jurada de neutralidad y confidencialidad.**
- Todo el contenido de cada solicitud de subvención se resguarda bajo una serie de condiciones que garantizan su secreto. No pueden ser alejados bajo ninguna circunstancia de su lugar de resguardo y están siempre bajo custodia del comité de evaluación.**

# Criterios de evaluación

## Documento de síntesis

### 1. Pertinencia de la Acción

1.1 ¿En qué medida es pertinente la propuesta con respecto a los objetivos y prioridades de la Convocatoria de Propuestas, expresados en 1.2?

1.2. ¿En qué medida es pertinente la propuesta respecto a las necesidades y limitaciones de PYMES de los sectores de salud, agro alimentos, metalmecánica y electrónica de Argentina -y/o de sus diversas regiones-, que busquen aplicar micro y nanotecnología en sus procesos productivos?

1.3 ¿En qué medida están claramente definidas y estratégicamente elegidas las partes implicadas (como mínimo sector académico científico y PYMES)? ¿Están claramente definidas sus necesidades? ¿Son abordadas de manera apropiada por la propuesta?

1.4 ¿Contiene la propuesta elementos específicos de valor añadido como promoción del empleo, mejora de la calidad y estabilidad del empleo juvenil y femenino, externalidades positivas para otros sectores PYME de la respectiva cadena de valor, o cuestiones medioambientales?

### 2. Diseño de la Acción

2.1 ¿Qué grado de coherencia tiene el diseño global de la Acción? En particular, ¿refleja el análisis de los problemas implicados y tiene en cuenta los factores externos y las partes interesadas pertinentes, como mínimo el sector académico-científico y PYMES de los sectores estratégicos?

2.2. ¿Es la Acción viable y coherente en relación con los objetivos y los resultados esperados?

# Documento de Solicitud Completa

<b>1. Capacidad financiera y operativa</b>
1.1. ¿Tienen el solicitante y, si procede, sus entidades afiliadas suficiente experiencia en gestión de proyectos de innovación tecnológica?
1.2. ¿Tienen el solicitante y, si procede, sus entidades afiliadas suficiente experiencia técnica en el tema de convocatoria elegido (Temas en 2.1.4)?
1.3. ¿Tienen el solicitante y, si procede, sus asociados y entidades afiliadas suficiente capacidad de gestión empresarial para una ejecución exitosa de la Acción (PRI) propuesta?
1.4. ¿Dispone el solicitante de fuentes de financiación estables y suficientes?
<b>2. Pertinencia de la Acción</b>
<i>Puntuación transferida de la evaluación del Documento de Síntesis</i>
<b>3. Efectividad y viabilidad de la Acción</b>
3.1. ¿Son las actividades y soluciones tecnológicas propuestas, apropiadas, prácticas y acordes con los objetivos y los resultados esperados?
3.2. ¿Es claro y factible el plan de acción?
3.3. ¿Contiene la propuesta indicadores del resultado de la Acción objetivamente verificables? ¿Está previsto llevar a cabo una evaluación?
3.4. ¿Es satisfactorio el nivel de participación de las PYMES involucradas en la Acción?
<b>4. Sostenibilidad de la Acción</b>
4.1. ¿Es probable que la Acción tenga un efecto tangible sobre las PYMES involucradas?
4.2. ¿Puede la propuesta tener efectos multiplicadores? (Incluyendo posibilidades de reproducción y extensión de los resultados de la Acción y de difusión de la información)
4.3. ¿Son sostenibles los resultados previstos de la Acción propuesta: - desde un punto de vista financiero ( <i>¿cómo se financiarán las actividades cuando cese la subvención?</i> ) - desde un punto de vista institucional ( <i>¿habrá estructuras que permitan continuar las actividades una vez finalizada la Acción? ¿habrá una «apropiación» de los resultados de la Acción por parte de las PYMES involucradas?</i> ) - desde un punto de vista medioambiental ( <i>¿tendrá la Acción un impacto ambiental negativo/positivo/neutro?</i> )
<b>5. Presupuesto y relación coste-eficacia de la Acción</b>
5.1. ¿Están debidamente reflejadas las actividades en el presupuesto?
5.2. ¿Es satisfactoria la relación existente entre costes estimados y resultados esperados?